



**Soraya Rodríguez**  
**Gloria Elizo**  
**Pablo Bustinduy**  
**Antón Gomez-Reino**  
**Àngela Ballester**  
**Sònia Farré**  
**Aina Vidal**  
**Jorge Luis Bail**  
**Rosana Pastor**  
**Enric Bataller**

Diputados y diputadas integrados en el  
Intergrupo de Amistad con Palestina del  
Congreso de los Diputados  
28071 Madrid

**Excmo Sr. Josep Borrell Fontelles,**  
**Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación**  
Plaza de la Provincia, 1  
28071 Madrid

**24 de Julio de 2018**

Estimado Sr. Ministro.

Tras doce años de bloqueo israelí a Gaza, castigo colectivo estrictamente prohibido por el derecho internacional, la situación es dramática y está afectando a todos los aspectos de la vida cotidiana, desde la economía (con un desempleo del 65% en mujeres y 35% en hombres), especialmente agricultura y pesca; a la salud, la educación, la libertad de movimientos, el acceso a agua potable y electricidad, el incremento de la inseguridad alimentaria, que sufre el 70% de su población; al aumento de la brecha de desigualdades de género y la imposibilidad de reconstrucción tras los tres devastadores bombardeos israelíes en 2009, 2012 y 2014 y que según Naciones Unidas podría convertir Gaza en inhabitable para 2020.

La situación Gaza no puede desligarse de las consecuencias de la ocupación israelí de 1967 de Jerusalén Este, Cisjordania y la propia Franja, declarada ilegal por la resolución 242 de Naciones Unidas, que 51 años después ha derivado en una ausencia de soluciones políticas para crear un Estado palestino independiente y viable; una gravísima situación de apartheid, segregación y violaciones cotidianas de derechos humanos; destrucción de hogares e infraestructuras, detenciones y encarcelamientos, especialmente de niños y niñas en clara vulneración de la Convención de Derechos del Niño; violencia y muertes.

Para los diputados y diputadas firmantes de esta carta, integrados en el Intergrupo de Amistad con Palestina del Congreso de los Diputados, la situación de Gaza ha estado en el centro de nuestro trabajo parlamentario. Por esa razón, en el marco de la invitación del Consejo Nacional Palestino a visitar Palestina, solicitamos permiso en tiempo, forma y por cauces diplomáticos para visitar la Franja, siendo prohibida nuestra visita por el Gobierno de Israel. Por otra parte, hemos recibido información puntual y detallada de la situación de Gaza a través de encuentros con personal de UNRWA, Médicos del Mundo y Rumbo a Gaza, que en estos meses vuelve a emprender su campaña cívica y pacífica por la libertad de movimientos hacia y desde Gaza con varios barcos que prevén llegar a la Franja a finales del presente mes de julio.

Por este motivo, ante la previsión de que tenga lugar un asalto de la Armada de Israel a los barcos, le pedimos un pronunciamiento por parte del Gobierno de España en defensa del derecho a la libre navegación en aguas internacionales, la libertad de circulación de personas y mercancías desde y hacia Gaza exigiendo especial atención a la vida e integridad de las personas que componen la flotilla. También, le demandamos poner en marcha todas aquellas acciones concretas, recogidas en la legislación internacional y española, para cumplir y hacer cumplir la postura tradicional de España y la Unión Europea con Palestina e Israel como la suspensión de venta de armas e intercambios militares ante el asesinato de manifestantes pacíficos en Gaza, contra el incremento de la colonización de tierras palestinas, por el fin del bloqueo, el cese del comercio con los asentamientos israelíes y por el derecho a un Estado propio. Por último, le demandamos la máxima atención a la atención consular de las tres personas españolas, Lucía Mazarrosa, Emilia Nacher y Francisco Canales, que viajan en la flotilla, que junto Zohar Chamberlain Reguev, ciudadana israelí residente en España, serán la representación de Rumbo a Gaza en la flotilla internacional.

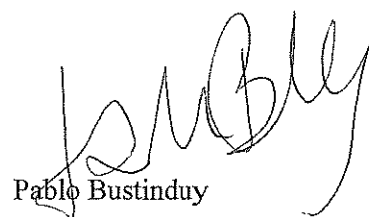
Atentamente le saludamos



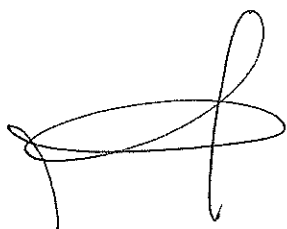
Soraya Rodríguez



Gloria Elizo



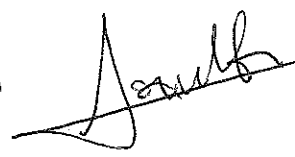
Pablo Bustinduy



Antón Gomez-Reino



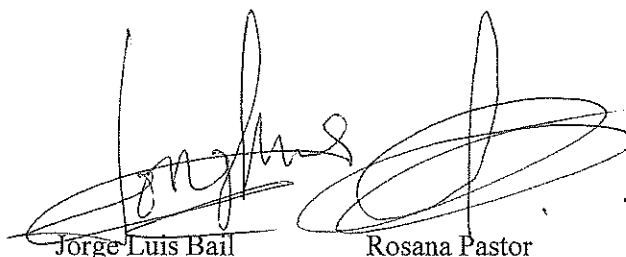
Ángela Ballester



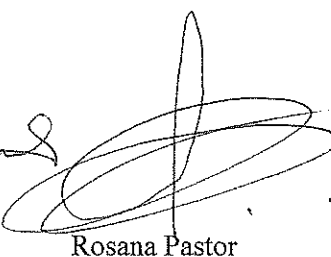
Sònia Farré



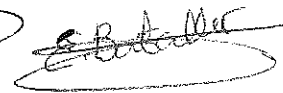
Aina Vidal



Jorge Luis Bail



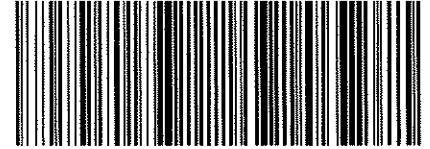
Rosana Pastor



Enric Bataller



NACIONAL



Producto: CARTA CERTIFICADA		DESTINATARIO	JOSE BORREL MINIST ASUNTOS EXTERIORES
Código envío: CD0D9G0000026590028071Z			PZA PROVINCIA 1
Oficina de admisión: 2800994 - EO CONGRESO DE LOS			28071 MADRID
Fecha/Hora: 25/07/2018 10:53:00	Peso: 18,00	REMITENTE	GRUPO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMU PODEM- .
Valores añadidos e importe			CONGRESO DIPUTADOS. CARRERA DE SAN JERONIMO SN
Importe a pagar: 3,40			28071 MADRID
			Teléfono: 608350178

Firma Remitente o Autorizado

Acepto y conozco las condiciones de servicio y las restricciones que se aplican al envío de mercancías peligrosas

#### CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

Las siguientes condiciones serán de aplicación al servicio contratado, cuyo número aparece en el presente contrato.

Al confiarnos su envío, usted las acepta en su propio nombre o en el de cualquier otra persona que pudiera tener interés en el envío independientemente de si firma o no en este albarán NO NEGOCIABLE. Nuestros términos y condiciones son aplicables a cualquier otra compañía cuyos servicios utilicemos para la recogida, transporte o entrega de su envío. Este albarán será válido para Correos, una vez que se le haya entregado a usted o a su agente el justificante de admisión del envío.

#### 1.- Obligaciones del remitente

1.1.- El remitente respeta el cumplimiento de la normativa aplicable vigente en materia de mercancías restringidas y prohibidas para el transporte por Correos. El remitente se hace responsable de las consecuencias que de una declaración incorrecta, incompleta, falsa o fraudulenta concerniente al envío o a una parte de cualquiera de éste, pudiera derivarse, exonerando a Correos de cualquier responsabilidad. CORREOS informa que en los casos legalmente establecidos las autoridades competentes podrán abrir e inspeccionar un envío sin notificación previa al remitente.

1.2.- Todos los envíos cumplen los requisitos de dimensiones, peso y acondicionamiento que deben reunir para su correcta circulación (puede consultar estos requisitos en la página web [www.correos.es](http://www.correos.es), en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004). Correos no admitirá envíos abiertos, sin embatar, insuficientemente protegidos o aquellos cuya forma y contenido conlleven un riesgo de causar daño a las personas o las cosas.

#### 2.- Régimen de Responsabilidad

Serán por cuenta del remitente los daños y menoscabos sufridos durante el transporte y hasta la entrega por caso fortuito, fuerza mayor o naturaleza y vicio propio de las cosas. Caso de productos perecederos, no se indemnizará por la pérdida o deterioro de los mismos como consecuencia de la acción temporal, si la entrega del envío se produce dentro del plazo garantizado, según productos que así lo contemplen. Correos no indemnizará cantidad alguna cuando el envío esté contemplado entre los excluidos para circular por Correos. Tampoco lo será por daños consecuenciales o extraordinarios, ni por lucro cesante o cualquier otra pérdida indirecta que se derive del extravío, daño, retraso, entrega incorrecta o no entrega de su envío.

2.1.- Las garantías relativas a la pérdida, sustracción, deterioro o incumplimiento de los plazos de entrega del producto contratado se ajustarán a las condiciones y cuantías fijadas (puede consultar estas garantías, condiciones y cuantías en la página web [www.correos.es](http://www.correos.es), en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004). Estas condiciones estarán sujetas a las características propias de cada producto.

Reembolso: Si la incidencia se produce con anterioridad a la entrega del envío al destinatario, la indemnización será la determinada para el producto al que acompaña. En el supuesto de pérdida o sustracción de la cantidad procedente de reembolso a pagar al remitente, Correos procederá a la devolución de dicho importe.

Valor declarado: la indemnización será por importe del valor que se haya asegurado (hasta un máximo de 3.000 euros). Seguro: En caso de siniestro se indemnizará por la menor de las siguientes cantidades: 1) por el valor declarado, 2) por reposición del objeto extraviado; y 3) por reparación del objeto dañado. La cobertura excluye el dolo, derrames ordinarios, pérdida de peso/volumen por merma natural y uso y desgaste de los bienes debidos a vicio propio.

2.2.- Reclamaciones: Si desea presentar una reclamación por pérdida, daño o retraso de su envío, deberá efectuarla en cualquiera de nuestras oficinas, llamando al 900400004 o a través de Internet ([www.correos.es](http://www.correos.es)). Correos considera que el envío se ha entregado en buen estado, a menos que el destinatario haya hecho constar sus reservas en nuestro albarán de entrega, en caso de daños y/o pérdida parcial a la recepción del envío. Las reclamaciones deberán ser formuladas dentro de las condiciones y plazos máximos y mínimos establecidos para cada producto. (Puede consultar estos plazos en la página web [www.correos.es](http://www.correos.es), en cualquier oficina de Correos o a través del teléfono de atención al cliente 900400004).

#### 3.- CLÁUSULA RCPD

Sus datos de carácter personal serán tratados por Correos para las siguientes finalidades:

1. Para proceder a la prestación del servicio contratado.

2. Para dar cumplimiento a las obligaciones legales atribuidas a Correos lo que puede implicar su comunicación a AAPP y tribunales a través de los cauces legales establecidos.

3. Para realizar estudios estadísticos (previa anonimización) y encuestas de satisfacción, por tener interés legítimo en mejorar nuestros servicios.

Para el desarrollo de estas finalidades, sus datos se conservarán el plazo necesario, siendo, posteriormente, bloqueados y eliminados una vez hayan prescrito las acciones derivadas (5 años para la mayoría de acciones civiles).

Puede revocar su consentimiento y ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento o portabilidad en la dirección indicada: Vía Dublin, nº 7 28042 Madrid o en el e-mail [derechos.protecciondatos.correos@correos.com](mailto:derechos.protecciondatos.correos@correos.com). Asimismo, puede interponer una reclamación ante la AEPD si considera conculcados sus derechos.

Puede obtener más información, solicitándolo en ventanilla.

#### 4.- Ley y jurisdicción

La ley aplicable será la española y la jurisdicción la de los Juzgados y Tribunales de la capital de la provincia de la Plaza donde se admita el envío.

Para cualquier duda solicite información.